

AZUZADORES Y DESACUERDOS MORALES¹

PYRO SUAREZ
University of Bristol

Resumen:

En las protestas realizadas durante el 2022 y el 2023 en Perú, la prensa mayoritaria señaló la presencia de azuzadores jugando un rol causal significativo en la participación de los otros protestantes. Por otro lado, evidencia empírica sobre nuestras intuiciones acerca de desacuerdos morales (Khoo y Knobe 2018), parece señalar que la diferencia en el trasfondo cultural de los participantes en un desacuerdo moral influye en nuestra percepción sobre si ambas partes podrían estar defendiendo, en sus propios términos, algo simultáneamente correcto. En este artículo, defendiendo la idea de que la propuesta de cierto tipo de azuzadores tenía como efecto comunicativo el impedir que pensemos en los participantes del conflicto como defendiendo posturas simultáneamente válidas.

Palabras clave:

metaética, desacuerdos morales, contextualismo moral, protestas en Perú, azuzadores, Khoo, Knobe

Abstract:

In the protests carried out during 2022 and 2023 in Peru, the majority of the press pointed out the presence of protest fomenters playing a significant causal role in the participation of the other protesters. On the other hand, empirical evidence about

1 Agradezco la beca SWWDTP2 del Centro de Investigación e Innovación (UKRI) del Reino Unido. Así mismo, agradezco a Francesco Orsi, Patrick Shirreff y Anni Toivanen por la discusión de partes de este artículo. Finalmente, agradezco a los árbitros anónimos de la revista *Estudios de Filosofía* por las sugerencias en el presente artículo.

En honor a todas las víctimas en Apurímac, Ayacucho, Juliaca y el resto del país durante las protestas del 2022 y 2023.

our intuitions on moral disagreements (Khoo & Knobe 2018) seems to suggest that the difference in cultural background of the disagreeing parties plays a role in our perception of whether both parties are holding something correct in their own terms. In this article, I argue that to propose a specific kind of protest fomenters has the communicational effect of ruling out the option of thinking of the participants of the conflict as holding something correct at the same time.

Keywords:

metaethics, moral disagreements, moral contextualism, protests in Peru, protest fomenters, Khoo, Knobe

§1. INTRODUCCIÓN

Durante las protestas desatadas entre diciembre del 2022 y enero del 2023 en Perú, los medios de comunicación apelaron a la noción de *azuzadores* y *atizadores* para describir al conjunto de personas incentivando ilegítimamente a ciertos miembros de la población a participar en las protestas. El rol de los azuzadores se entiende únicamente como tal si es que jugaban un rol causal significativo en la participación de ciertos pueblos en aquellas protestas. Es decir, que sin azuzadores, la participación sería considerablemente menor. Así mismo, solo se entiende su rol en la argumentación de los medios si es que la incentivación generada era injustificada. Es decir, se daba a entender que la participación de ciertos miembros de la población en las protestas, aquella que incentivaban los azuzadores, era incorrecta en algún sentido. Con el objetivo de simplificar la argumentación, convalidamos que las protestas en mención ocurrían como consecuencia de un conflicto moral y/o político entre un segmento de la población y un conjunto gobernante o dominante.

Una forma de entender un desacuerdo moral es a partir de la incompatibilidad de al menos dos posturas morales (que pueden ser representadas en enunciados morales) defendidos por agentes distintos. Los conflictos morales típicamente esconden desacuerdos morales. Similarmente, un desacuerdo político surge de la incompatibilidad de posturas y enunciados políticos, y está detrás de los conflictos políticos. Esto haría tentador el proponer el criterio de mutua exclusividad en los enunciados que conforman

un desacuerdo político o moral—es decir, sostener que uno es condición necesaria de un desacuerdo, que sus enunciados no puedan ser verdaderos al mismo tiempo (como consecuencia de entender al desacuerdo como una instancia de la expresión lógica « p vs. $\neg p$ »). Evidencia empírica, sin embargo, sobre cómo entendemos los desacuerdos morales indica que el criterio de la mutua exclusividad solo se da en un subconjunto de lo que entendemos como desacuerdos morales (Khoo y Knobe 2018). La noción de ‘desacuerdo moral’ parece ser, entonces, más amplia y permite casos donde los enunciados podrían ser simultáneamente verdaderos. Estos últimos casos son paradigmáticos de escenarios donde las partes en conflicto pertenecen a culturas radicalmente distintas.

En este artículo, sostengo que un azuzador (real o ficcional), como participante (factual o inventado) en un desacuerdo moral o político, puede jugar mediáticamente el rol de cambiar la forma en la que se entienden estos desacuerdos. Si uno de estos desacuerdos se desatara en partes culturalmente distintas, la postulación de un azuzador con ciertas características logra que el desacuerdo político subyacente se entienda como mutuamente excluyente: es decir, donde necesariamente alguna de las partes está plenamente equivocada. Estimular el entendimiento de un desacuerdo de esta manera, naturalmente impide que se entiendan ambas partes como pudiendo sostener simultáneamente posturas correctas.

§2. DESACUERDOS SUBSTANTIVOS Y VERBALES

Los desacuerdos muchas veces son superficiales. Imaginemos el siguiente escenario: Una pareja de esposos observa a una persona famosa en un taxi y discute sobre su identidad. La esposa, trabajadora de una entidad financiera, le dice a su pareja: “Esa persona dentro del taxi es Abelardo Gutiérrez. Lo conozco porque vino al banco en varias ocasiones”. El esposo, fanático de la música cumbia, responde: “Esa persona no es Abelardo Gutiérrez. Él es Tongo. Lo he visto muchas veces en concierto”. Cabe agregar que ‘Tongo’ es el nombre artístico de Abelardo Gutiérrez, quien era un famoso músico. Podemos inferir que tanto ‘Tongo’ como ‘Abelardo Gutiérrez’ refieren a la misma persona: aquella persona que la pareja observó en un taxi.

La intuición generalizada es que el desacuerdo que la pareja está obteniendo no es un desacuerdo substantivo. De hecho, es un desacuerdo meramente verbal. Eli Hirsch (2009) propone diagnosticar a los desacuerdos meramente verbales a partir del siguiente criterio: “It is required that each side ought to find it plausible to interpret the other side as speaking the truth in the other side’s language” (Hirsch 2009, 238).

Es decir, dado que ambas partes del desacuerdo están utilizando elementos lingüísticos de formas distintas (el cómo referirse a la persona del taxi), una forma de diagnosticar aquel desacuerdo como meramente verbal nos obliga a preguntarnos lo siguiente. ¿Si cada miembro de la pareja estuviera al tanto de cómo el otro está utilizando los términos ‘Tongo’ y ‘Abelardo Gutiérrez’ —es decir, si supieran a qué entidad refieren— ¿se desvanecería el desacuerdo? O, dicho de otra manera, si supieran cómo el otro está utilizando ese nombre, ¿seguirían pensando que el otro está equivocado? La receta de Hirsch indica que un desacuerdo presentado es meramente verbal. Es natural pensar que en desacuerdos meramente verbales, ambos disputantes podrían estar sosteniendo enunciados igualmente verdaderos (y en muchos casos, sosteniendo el mismo contenido).

Un desacuerdo substantivo, por otro lado, es un desacuerdo que, en principio, no es meramente verbal. Es un desacuerdo, en cierto sentido, sobre algún aspecto del mundo. Observemos la siguiente variación del escenario estudiado: una pareja de esposos observa un taxi y discute. La esposa, trabajadora de una entidad financiera, le dice a su pareja: “Hay alguien dentro del taxi y es Abelardo Gutiérrez. Lo conozco porque vino al banco en varias ocasiones”. El esposo responde: “El taxi está completamente vacío”. En este caso, si ambos reportes son sinceros, es imposible que ambas posturas estén sosteniendo algo verdadero al mismo tiempo. No es posible que haya alguien dentro del taxi y que el taxi esté vacío a la vez. Así mismo, no se puede postular una clarificación de los términos utilizados que permita a uno pensar que ambos están diciendo algo verdadero simultáneamente. Es decir, incluso si ambas partes supieran cómo están utilizando los términos lingüísticos en sus enunciados y las referencias de cada uno, el desacuerdo no se resolvería. Por ello, el criterio de Hirsch permite el diagnóstico de este desacuerdo como uno substantivo.

§3. DESACUERDOS MORALES

Los desacuerdos morales son particularmente difíciles de estudiar debido a su naturaleza abstracta. A diferencia de desacuerdos sobre fenómenos sensibles en el mundo, los desacuerdos morales no tienen propiamente un hecho concreto que determine la verdad sobre lo que se está discutiendo. Sin embargo, si bien aquello que los enunciados morales están describiendo² tiene naturalezas distintas, la estructura sintáctica de los mismos es la misma que otro tipo de enunciados ('el aborto es inmoral' tiene la misma estructura sintáctica que 'el taxi está vacío'). Eso permite estudiarlos de manera similar. Por ejemplo, un desacuerdo moral paradigmático se puede entender entre un agente que atribuye un predicado moral (por ejemplo, 'bueno' o 'malo') de un evento o persona, y otro agente que niega que ese evento o persona satisfaga aquel predicado moral. Esto, en principio, sugeriría que los desacuerdos morales son, al menos algunos, desacuerdos substantivos. Sin embargo, ¿cómo sabemos que los agentes en desacuerdo se están refiriendo a lo mismo con sus predicados morales? Es decir, ¿por qué deberíamos creer que los desacuerdos morales son substantivos?

Una forma de entender las ramificaciones de esa pregunta y sus consecuencias para el estudio de los desacuerdos morales es a partir del siguiente ejemplo. Imaginemos que una consecuencialista y un deontologista están teniendo un desacuerdo moral sobre la siguiente oración: 'Matar manifestantes para imponer el orden es moralmente correcto'³. Simplificando, por supuesto, posturas consecuencialistas y deontológicas, digamos que aquella oración es considerada verdadera por una (versión extrema de) consecuencialista y es considerada falsa por un deontologista. Tal desacuerdo tiene, en primera instancia, toda la apariencia de un desacuerdo substantivo.

2 Es debatible, por supuesto, si los enunciados morales están *describiendo* algo en algún sentido. Teorías metaéticas no-cognitivistas (Ayer 1945, Stevenson 1970) como el expresivismo o el emotivismo, sugerirían que los enunciados morales no tienen ninguna capacidad descriptiva sino que *expresan* otro tipo de información de los emisores. Por ejemplo, emociones o intenciones de los agentes. En cualquier caso, esto no es un impedimento para teorizar sobre desacuerdos morales. Otras recetas, no representacionales, pueden explicar en qué consiste este tipo de desacuerdos. Para los fines de mi argumento, basta considerar que algunos enunciados morales son aptos de ser, si no verdaderos, al menos correctos.

3 Gracias a un árbitro anónimo por la sugerencia de este ejemplo.

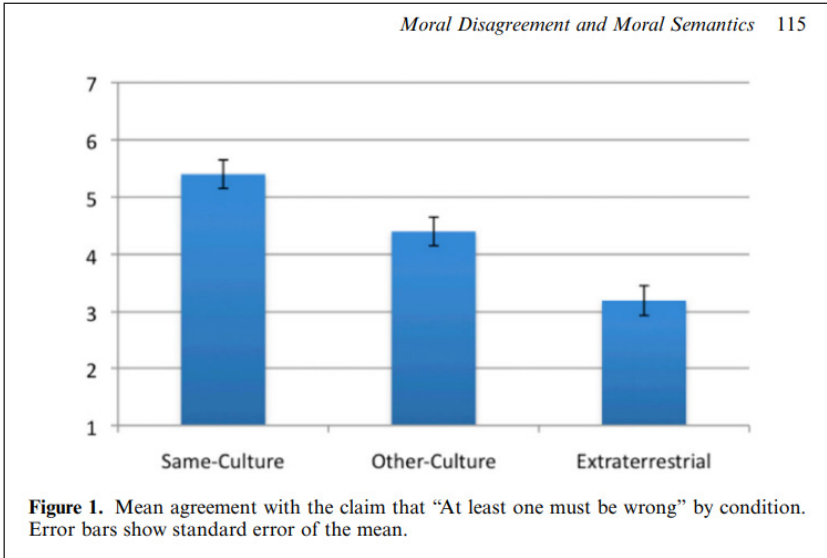
Sin embargo, Horgan y Timmons (1991) exploraron esta pregunta con su experimento mental de la tierra gemela moral y argumentaron que ciertas teorías metaéticas podrían comprometerse con considerar que la consecuencialista y el deontologista están refiriendo a propiedades distintas. Cuando la consecuencialista dice que *matar manifestantes para imponer el orden es moralmente correcto* y cuando el deontologista niega aquello, podría estar entendiendo *moralmente correcto* de maneras distintas. De modo que, estrictamente, lo que la consecuencialista estaría diciendo es que *matar manifestantes para imponer el orden es moralmente correcto*₁ y lo que el deontologista estaría negando es que *matar manifestantes para imponer el orden sea moralmente correcto*⁴. Es decir, en cierto sentido podría estar cada uno diciendo algo correcto a la vez. Si las propiedades a las que refieren los términos morales son completamente determinadas por los principios o teorías morales que los agentes suscriben, entonces en estos desacuerdos ambas partes están hablando de distintas cosas. La consecuencialista estaría diciendo 'X es F' y el deontologista, negando que 'X es G'. Aquello podría sugerir que el desacuerdo en cuestión es meramente verbal cuando la intuición generalizada es que desacuerdos morales, sobre todo casos paradigmáticos de desacuerdos morales como el expuesto, son perfectamente substantivos.

David Copp (2007) sugiere, sin embargo, que las propiedades a las que se refieren nuestros términos morales no son determinadas por las teorías morales que creamos verdaderas, sino por el rol conceptual que estos juegan en nuestras vidas. Si tanto consecuencialistas como deontologistas califican, elogian y condenan eventos, personas y acciones para guiar su conducta con términos morales, entonces estos se referirán a la misma propiedad: por ejemplo, la propiedad de *ser moralmente correcto*. Es decir, esta propiedad no cambiaría así cambiara la teoría moral del agente en cuestión. Es más, pareciera ser que existe un significativo acuerdo en muchísimas de las cosas consideradas buenas o malas por parte de subscriptores de ambas teorías (Copp 2007, 2014-2015). De manera que, de acuerdo a Copp, el desacuerdo moral entre consecuencialistas y deontologistas sobre si

4 Entendiendo, claro está, que 'moralmente correcto'₁ y 'moralmente correcto'₂ refieren a propiedades distintas.

matar manifestantes para imponer el orden es moralmente correcto sería un desacuerdo substantivo —de difícil resolución, pero substancial al fin y al cabo: no pueden ambas partes estar en lo correcto al mismo tiempo.

Sin embargo, hay casos donde la imposibilidad de considerar a ambas partes del desacuerdo moral defendiendo algo correcto pareciera ser un problema. Khoo y Knobe (2018) en su investigación dentro de la filosofía experimental, buscaron evaluar y comparar intuiciones sobre los escenarios en donde consideramos desacuerdos morales como mutuamente excluyentes y los escenarios en los que no. Los resultados indican que nuestra noción de ‘desacuerdo moral’ no es uniforme y lo que pensamos sobre desacuerdos morales depende de nuestra información sobre los agentes que tienen el desacuerdo.



5

5 El experimento evaluó la presencia de la consideración de que “al menos uno está equivocado” en desacuerdos morales conforme variaban propiedades de las partes involucradas en el desacuerdo. El experimento presentó a los encuestados una acción violenta y dos personas juzgando moralmente la acción. Una de las personas juzgaba el acto de inmoral, y la otra persona negaba que el acto fuera inmoral. Los participantes del experimento debían responder si consideraban que “al menos uno está equivocado” comenzando por el caso en el que ambas partes eran pertenecientes a la misma cultura. Posteriormente, debían evaluar lo mismo en

El criterio de que “al menos uno esté equivocado” como característica de nuestra percepción de un desacuerdo moral es mucho más presente cuando las partes en desacuerdo son más cercanas en nivel cultural. De la misma manera, mientras más lejanas sean las procedencias culturales de los involucrados en el desacuerdo moral, nuestra percepción del mismo permite más fuertemente que sea posible que ambos estén en lo correcto. Es decir, tenemos más facilidad en aceptar *desacuerdos sin falta*⁶ en casos de desacuerdo moral donde la diferencia en términos culturales sea mayor. Así mismo, cuando ambas partes del desacuerdo pertenecen a la misma cultura, nuestra percepción del desacuerdo moral en cuestión se acerca más al de *desacuerdo mutuamente excluyente*⁷.

Bajo la luz del trabajo de Khoo y Knobe, impera reinterpretar el experimento de la tierra gemela moral de Horgan y Timmons. Nuestra forma de entender desacuerdos morales permite la posibilidad de que ambas partes estén sosteniendo algo correcto sin que este deje de ser un desacuerdo moral. Si podemos entender desacuerdos morales de esta manera, ¿podríamos entender que ciertos desacuerdos morales no son substantivos? Si este fuera el caso, tendría que ser posible que, cuando la consecuencialista y el deontologista disputan la verdad de la oración “matar manifestantes para imponer el orden es moralmente correcto”, ambos estén defendiendo algo correcto. De manera que no sería un problema para el desacuerdo moral que ambos usos del término “moralmente correcto” refieran a distintas propiedades. Al fin y al cabo los desacuerdos morales sin falta son posibles —o, dicho de otra forma, es posible que entendamos que en un desacuerdo moral ninguno de los involucrados está equivocado. De manera que la solución de Copp al reto propuesto por Horgan y Timmons estaría obviando la existencia de este tipo de desacuerdos morales. La salida de Copp, al proponer que el rol conceptual de los términos morales implica que se refieren a la misma propiedad, solo dejaría abierta la opción de que

el caso en el que el desacuerdo moral era entre personas de culturas distintas. Y finalmente evaluar lo mismo si el desacuerdo moral era entre un humano en la tierra y un extraterrestre. Los resultados mostraron que la consideración que “al menos uno esté equivocado”, criterio estrechamente asociado al de mutua exclusividad, era sustancialmente mayor mientras más cercana sea la relación cultural entre las partes en desacuerdo. (Khoo y Knobe 2018, 115).

6 *Faultless disagreement.*

7 *Exclusionary disagreement.*

los desacuerdos morales sean substantivos. Así, la propuesta de Copp sería incompatible con los resultados del experimento de Khoo y Knobe. Sin embargo, dado que las propuestas de Horgan y Timmons, y de Copp, no le dan un rol específico al trasfondo cultural de los participantes en desacuerdo, no es adecuado afirmar que son incapaces de acomodar los distintos entendimientos que tenemos sobre lo que es un desacuerdo moral. Es más, sugiero que podemos entender que todas estas posturas son esencialmente compatibles si asumimos un contextualismo moral. Siguiendo a Khoo y Knobe, el desacuerdo moral será substantivo o no dependiendo del trasfondo cultural de los involucrados.

§4. CONTEXTUALISMO MORAL

El contextualismo moral es una teoría metaética que sugiere que el contenido de los enunciados morales depende en cierta medida del contexto. Aquello implica que no es posible evaluar el contenido de un enunciado moral sin un contexto respectivo. Es decir, no es posible saber a qué propiedad se refiere un enunciado moral, sin saber el parámetro contextual que el concepto moral usado complementa. El contenido de un enunciado moral es, entonces, una función de un concepto moral y un parámetro contextual. Las virtudes de una teoría contextualista están vinculadas a permitir caracterizar los componentes que modifican el uso de un concepto sin la necesidad de proponer un nuevo concepto en cada contexto. Una explicación contextualista del experimento de la tierra gemela moral de Horgan y Timmons propondría que el desacuerdo moral en cuestión tiene a ambas partes utilizando el mismo concepto moral (el referido por “moralmente correcto”) pero ambos usos indexados a distintos parámetros contextuales —como bien podría ser, distintas teorías morales (Suarez 2021). Aquella interpretación, sin embargo, se comprometería con la idea de que las propiedades morales, a las cuales las partes en desacuerdo se están refiriendo, son distintas. Si aceptamos la propuesta de Copp, podemos aceptar que hay desacuerdos morales aun cuando las propiedades referidas son distintas. Pero es importante notar que el contextualismo moral no es necesariamente inconsistente con la existencia de desacuerdos morales mutuamente excluyentes. Todos los desacuerdos morales que están compuestos

por enunciados morales indexados al mismo parámetro contextual son desacuerdos mutuamente excluyentes. Solo si el desacuerdo en cuestión está compuesto por enunciados morales indexados a distintos parámetros contextuales, es que el desacuerdo podría ser considerado un desacuerdo sin falta.

Si aceptamos la propuesta de Khoo y Knobe, pareciera que tenemos que aceptar el contextualismo moral. Si queremos aceptar que existen desacuerdos morales donde los enunciados están asociados a distintas circunstancias culturales, y que aquello hace que sean desacuerdo sin falta, entonces la circunstancia cultural debe jugar el rol de parámetro contextual. Es, entonces, vital reconocer que al momento de evaluar si un desacuerdo moral es mutuamente excluyente, o es uno donde ambas partes podrían estar diciendo algo correcto, debemos reconocer cuál es el parámetro contextual al que los participantes de los desacuerdos están asociados. Distintas percepciones sobre el trasfondo cultural (jugando el rol de parámetro contextual) podría entonces cambiar nuestra percepción del desacuerdo moral en cuestión.

§5. AZUZADORES, PROTESTAS Y DESACUERDOS

El Perú es un país muy variado donde las diferencias culturales podrían esconder diferencias morales substantivas. El Perú convive con múltiples perspectivas culturales sobre ideas como la individualidad, la colectividad o el progreso: posiciones que encierran diferencias en nuestras valoraciones morales. Así mismo, es un país altamente desigual y centralizado en la capital, lo cual genera (al menos) muchísima percepción de injusticias económicas. El Perú tiene además problemas muy grandes de representación política y aquello se manifiesta en las típicamente pobres cifras en las encuestas de aprobación popular a las distintas instituciones políticas. En virtud de esta compleja realidad, se puede entender que las protestas ciudadanas no sean infrecuentes, y cada cierto tiempo son consecuencia de un malestar tan generalizado que las demandas específicas de los protestantes están vinculadas a la renuncia de las autoridades máximas del país.

Un fenómeno adicional está vinculado a la concentración de medios. Pocos grupos de excesivo poder son poseedores de grandes porciones del mercado impreso y es en virtud de esto que el rol mediático de un solo grupo editorial es de grandísimas proporciones a nivel nacional. Aquello hace que la percepción política, o sobre temas políticamente relevantes, de ese grupo editorial tenga tanta influencia a nivel nacional.

Durante el año 2022 y 2023, específicamente entre diciembre 2022 y enero 2023, y en julio del 2023, se desarrollaron múltiples protestas a lo largo del país a partir de una situación considerada injusta. Las demandas específicas estaban relacionadas a la renuncia de la presidenta, y a la exigencia de justicia por los asesinatos cometidos a protestantes durante las mismas. Un detalle importante a notar es que el núcleo inicial de las protestas se encontraba en distintas regiones andinas —donde ocurrieron también, la mayor cantidad de asesinatos por parte de las fuerzas del orden; además de haber sido también la zona más violentada durante el conflicto armado interno décadas atrás. Esto causó que se entienda que las protestas eran en cierta medida en contra de la capital o, en cierto sentido, en contra de los “políticos” de la capital. De aquello se explica que el nombre de la protesta fue “La toma de Lima”.

Del otro lado de la protesta, se encontraban, claramente, la presidenta y sus ministros, el parlamento, sectores empresariales, una parte importante de ciudadanos de la capital, y el aquel grupo editorial que controla la mayoría de prensa escrita y televisiva en el Perú. Los previamente mencionados se manifestaban largamente en contra de las protestas bajo la argumentación de que las demandas eran injustificadas, y, además, curiosamente de que aquellos manifestándose estaban siendo *azuzados* por individuos y grupos con intereses específicos. Se entiende que postular *azuzadores* como participantes en la narrativa de la prensa jugaba un rol importante en la consideración de las protestas como ilegítimas.

El objetivo del presente artículo, cabe agregar, no presupone ninguna evaluación sobre la legitimidad de las protestas ocurridas, ni sobre la existencia o no de azuzadores, ni sobre la intención real de los grupos editoriales a cargo de la mayor parte de la prensa peruana. El objetivo es presentar los

efectos comunicativos que cierta interpretación de lo que es un azuzador logra bajo las reflexiones metaéticas ensayadas páginas arriba. Argumento lo siguiente: la propuesta de cierto tipo de azuzadores logra que la percepción del desacuerdo moral subyacente en las protestas sea un desacuerdo *mutuamente excluyente* y no se perciba como un desacuerdo *sin falta*. Naturalmente, interpretar un conflicto como si este tuviera un desacuerdo subyacente del tipo *sin falta* permite una evaluación más tolerante del mismo, puesto que se lee a ambas partes como representando distintas valoraciones propias con sus posturas. De manera que, la propuesta de cierto tipo de azuzadores impedía la lectura tolerante del conflicto.

Para efectos del argumento, convengamos que existe un desacuerdo normativo implícito en entre los grupos protestantes y los grupos que estaban en contra de las protestas (poder ejecutivo, legislativo, sectores empresariales, parte de la población limeña y parte mayoritaria de la prensa). Convengamos también que la naturaleza del desacuerdo en cuestión es moral —o si fuera esencialmente un desacuerdo político, consideremos a los desacuerdos políticos como un subconjunto de los desacuerdos morales. Asimismo, si el modelo de Khoo y Knobe es correcto, existe un vínculo entre la lejanía cultural de los participantes en un desacuerdo moral, y nuestra intuición de si el desacuerdo moral es uno donde las partes pueden estar simultáneamente defendiendo algo correcto. Es decir, si nosotros fuéramos una de las partes en desacuerdo, mientras más lejanía cultural entre las partes, pareciera aumentar nuestra tolerancia moral —en tanto disminuiría nuestra percepción de que el otro está equivocado.

Si la prensa mayoritaria era parte en sí misma del desacuerdo moral, tiene sentido esperar que sus publicaciones no busquen otorgar crédito a la otra parte del desacuerdo. Sino más bien buscar convencer al lector de que se una a su lado en el desacuerdo. De manera que, si aquel fuera su objetivo, el escenario donde los participantes en el desacuerdo pertenecían a distintas culturas no era el mejor escenario para generar la intuición de que la otra parte, la parte protestante, estaba equivocada. Esto debido a que, como hemos presentado, de acuerdo a la evaluación de Khoo y Knobe, la lejanía cultural permite que veamos a los desacuerdos morales como uno donde ambas partes podrían sostener algo correcto. Debido a que las

partes involucradas en el desacuerdo —los protestantes de las regiones, versus los anti-protestas de la capital— tenían en efecto una lejanía cultural significativa, era conveniente para los intereses de la prensa mayoritaria el escenario de un desacuerdo moral mutuamente excluyente. Como las intuiciones sobre desacuerdos morales tienden a considerar a las partes como mutuamente excluyentes en circunstancias donde se pertenece a la misma cultura, servía a los intereses de la prensa mayoritaria dar a entender que ambas partes del desacuerdo moral eran de la misma cultura. Nuevamente, no es interés del artículo dar cuenta de cuál fue, en efecto, la intención o estrategia comunicativa de ninguna de las partes. El objetivo es modelar el efecto de cierta estrategia en cambiar la percepción sobre el desacuerdo moral subyacente en la protesta.

Es aquí donde es vital el rol del azuzador o atizador. Cabe agregar que el presente artículo no toma posición sobre si estos azuzadores tuvieron el tipo de participación que fue informada por los medios. La presente línea argumental es absolutamente independiente de si realmente existieron personas jugando ese rol, o de si fueron un mero invento o exageración de la prensa. Mas solo analizaremos cómo fueron caracterizados y su potencial efecto en la interpretación del conflicto. Típicamente, los azuzadores fueron caracterizados como personas esencialmente inmorales con una agenda propia y egoísta, cuyos poderes lograban convencer a ciertas personas de ir a protestas. De manera que ponerse del lado de la protesta se volvía, de alguna forma, ponerse del lado del azuzador. Sin embargo, el rasgo que jugaría el rol más importante era que no eran sujetos con los trasfondos culturales de quienes protestaban, sino que eran culturalmente más cercanos a la capital. Así, el desacuerdo moral subyacente no era entre distintas culturas, sino que se convertía en un desacuerdo entre miembros de una misma cultura. Como el azuzador era presentado como esencialmente inmoral, entonces dejaba de ser una opción para el lector ponerse del lado del azuzador. Al mismo tiempo que dejaba de ser una opción el considerar que ambas partes del desacuerdo podían estar sosteniendo algo correcto al mismo tiempo. Al proponerse un azuzador como cierto tipo de guía causal del resto de protestantes, las intuiciones sobre el tácito desacuerdo moral se asociaban con las de un desacuerdo mutuamente excluyente.

Dicho de otra forma, si el desacuerdo moral que representaba el conflicto entre protestas y anti-protestas se evalúa asumiendo un contextualismo moral, la presencia del azuzador en la narrativa impedía el interpretar a las partes de acuerdo a sus propios contextos. La prensa mayoritaria logró a partir de proponer azuzadores como agentes causales de las protestas, que se observen los enunciados políticos o morales en disputa como indexados al mismo parámetro contextual. De manera que desaparezca la posibilidad de múltiples parámetros contextuales que permitan una lectura más tolerante del conflicto.

§6. CONCLUSIÓN

Durante las protestas desarrolladas durante el 2022 y 2023 en Perú, una parte mayoritaria de la prensa tenía una posición determinada en contra de lo que demandaban los protestantes. De manera que podríamos entender que existía un desacuerdo normativo subyacente entre los protestantes y ciertos grupos de poder, incluyendo parte mayoritaria de la prensa. De acuerdo a Khoo y Knobe (2018) nuestra percepción sobre desacuerdos morales cambia en relación a la distancia entre los trasfondos culturales de las partes en desacuerdo. Mientras más lejanos los trasfondos culturales, más fuertes nuestras intuiciones sobre que ambas partes podrían sostener algo correcto a pesar del desacuerdo. La prensa mayoritaria presentó la participación de azuzadores como jugando un rol causal significativo en las protestas. Dada cierta caracterización del trasfondo cultural de los azuzadores, los efectos comunicativos lograban que el desacuerdo moral subyacente en el conflicto se tome como un desacuerdo mutuamente excluyente. De esta manera, a través de los medios se mermaba la percepción de que ambas partes pudieron haber tenido posturas simultáneamente válidas.

Recibido: 31/07/2023
Aceptado: 12/09/2023

Bibliografía

- Chalmers, David, 2011. Verbal Disputes. *Philosophical Review*, 120 (4), 515-566.
- Copp, David, 2007. Milk, Honey, and the Good Life on Moral Twin Earth. En *Morality in a Natural World: Selected essays on Metaethics*, eds. David Copp. Cambridge U.P., Cambridge, 203-229.
- Hirsch, Eli, 2009. Ontology and Alternative Languages. En *Metametaphysics: New Essays on the Foundations of Ontology*, eds. David Chalmers, David Manley, Ryan Wasserman. Oxford U.P., Oxford, 231-259.
- Horgan, Terry y Mark Timmons, 1991. New Wave Moral Realism Meets Moral Twin Earth. *Journal of Philosophical Research*, 16, 447-65.
- Horgan, Terry y Mark Timmons, 1992a. Troubles for New Wave Moral Semantics: The 'Open Question Argument' Revived. *Philosophical Papers*, 21, 153-75.
- Horgan, Terry y Mark Timmons, 1992b. Troubles on Moral Twin Earth: Moral Queerness Revived. *Synthese*, 92, 221-60.
- Horgan, Terry y Mark Timmons, 2000. Copping out on Moral Twin Earth. *Synthese*, 124(1), 139-152.
- Khoo, Justin y Joshua Knobe, 2018. Moral Disagreements and Moral Semantics. *NOUS*, 52 (1), 109-143, doi: 10.1111/nous.12151 32.
- Mackie, John, 1977. *Ethics: Inventing Right and Wrong*. Penguin, Harmondsworth, England.
- Peru 21, 2023a, 2 de Enero. Azuzadores de las nuevas protestas promueven una agenda política propia. Peru 21 (Perú). <https://peru21.pe/politica/dina-boluar-te-azuzadores-de-las-nuevas-protestas-promueven-una-agenda-politica-propia-noticia>. Consultado 25 Julio 2023.
- Peru 21, 2023b, 21 de Julio. Gobierno llama al diálogo pero azuzadores anuncian marchas hasta fiestas patrias. Peru 21 (Perú). <https://peru21.pe/politica/gobierno-llama-al-dialogo-pero-azuzadores-anuncian-marchas-hasta-fiestas-patrias-lucio-ccallo-movadef-tercera-toma-de-lima-cnul-noticia>. Consultado 25 Julio 2023.
- Plunkett, David y Timothy Sundell, 2013. Disagreement and the Semantics of Normative and Evaluative Terms. *Philosophers' Imprint*, 13(23), 1-37.
- Suarez, Pyro, 2021. Theory-Indexed Moral Contextualism, *Esercizi Filosofici* 16, 2021, 59-70.
- Väyrynen, Pekka, 2018. A Simple Escape from Moral Twin Earth. *Thought* 7, 2018, 109-118.